

Feller Rate ratifica en "BBB+py" la solvencia de Central S.A. de Seguros. La tendencia de la calificación se mantiene "Estable".

Solvencia	Oct. 2017	Oct. 2018
Tendencia	BBB+py Estable	BBB+py Estable

Contacto: Joaquín Dagnino / joaquin.dagnino@feller-rate.com | Eduardo Ferretti / eduardo.ferretti@feller-rate.com

ASUNCIÓN, PARAGUAY - 26 DE OCTUBRE DE 2018. Feller Rate ratificó en "BBB+py" la solvencia de Central S.A. de Seguros (Central). La tendencia de la calificación es "Estable".

La calificación asignada a Central se sustenta en su satisfactoria estructura financiera y coherente plan estratégico. Importante es además su adecuado soporte de inversiones y el fuerte compromiso de su grupo de accionistas. Por otra parte, su fortaleza competitiva se ve limitada por su acotada base de diversificación de negocios y su baja participación de mercado.

Central pertenece a un conjunto de 25 accionistas, provenientes en su mayoría de las 5 familias que constituyeron la aseguradora en 1976. Hoy, parte de ellos participan activamente en la administración. Los accionistas se caracterizan por una larga trayectoria en el ámbito empresarial y comercial del país.

Con una participación de mercado muy acotada, la cartera se focaliza en seguros de automóviles y patrimoniales. En torno a un 30% del total son suscritos con entidades relacionadas a los accionistas, reportando un retorno técnico favorable. Así, el comportamiento siniestral de la cartera de Central queda apalancada al desempeño de su cartera no relacionada de Automóviles. Durante este ejercicio, presiones competitivas significaron un leve incremento de la siniestralidad de esta cartera.

Una estructura de operaciones muy conservadora, que cubre las funciones relevantes de la actividad aseguradora, dan respaldo a su accionar competitivo y de sus seguros cautivos. Sus índices de gasto explotación son elevados, disponiendo de capacidad administrativa para continuar creciendo. El gasto de producción se mantiene favorable, reflejando una estructura de comisiones muy racionalizadas en el conjunto.

En suma, los créditos vigentes, más la disponibilidad y su cartera de inversiones, cubren satisfactoriamente sus obligaciones de seguros y exigencias de solvencia. La política de gestión financiera privilegia mantener un alto control sobre la cobranza de primas, coherente con su exposición a seguros de automóviles. Así, su cartera de créditos vencidos mantiene adecuados y favorables niveles respecto del mercado.

El respaldo de patrimonio propio no comprometido (PPNC) frente a sus exigencias de margen de solvencia mínimo requerido (MSMR) es una de sus más visibles fortalezas, disponiendo de amplias reservas para respaldar crecimiento o presiones sobre resultados. Por otro lado, la cartera de inversiones representativas alcanza unos G. 14.900 millones, cubriendo muy ajustadamente sus obligaciones. Finalmente, el fondo de garantía cubre satisfactoriamente el requerimiento regulatorio actual.

Un satisfactorio programa de reaseguro, respaldado por reaseguradores de alta calidad crediticia, da cobertura operacional de exceso de pérdida, además de facultativos proporcionales para grandes riesgos. Los buenos resultados de su cartera cautiva dan respaldo a la continuidad del apoyo de reaseguro.

TENDENCIA: ESTABLE

Central S.A. enfrente como principales desafío el crecimiento y la diversificación sin sacrificar rentabilidad técnica, apalancando así la estructura operacional y sus soportes de reaseguro. Ello le permitirá sobrellevar las presiones competitivas y nuevas y más estrictas exigencias regulatorias.

www.feller-rate.com.py

El significado detallado de todas las categorías de clasificación está disponible en www.feller-rate.com.py en la sección **Nomenclatura**

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión y su emisor. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión Nacional de Valores o al Banco Central del Paraguay y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma.